ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

12 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 11:45 horas del día 12 de diciembre de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 16.25.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria pidió la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de dar inicio a la sesión y proceder a la verificación del quórum, la Secretaria comunicó diversos avisos al Consejo Divisional:

Informó que, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2025, el entonces Presidente del Consejo Académico, Dr. Francisco Javier Soria, comunicó que en la sesión 20.25 del Consejo Académico se designó al Dr. Leonel Pérez Espósito como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2029, quien a partir de esta sesión preside el Consejo Divisional.

Informó que el 30 de octubre de 2025 se recibió el escrito de renuncia del estudiante Ulises Morales Sánchez, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica, quien manifestó como motivo el interés por favorecer la renovación generacional y el dinamismo en la vida colegiada. En consecuencia, conforme a lo acordado, el estudiante José Héctor Florencio Arpide asumió la titularidad de la representación, a quien se dio la bienvenida.

Comunicó que el Mtro. Teseo López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, informó que por motivos de salud no podría asistir a la sesión, por lo que solicitó al Consejo aceptar la representación del departamento a cargo del Mtro. Gabriel Pérez Crisanto, lo cual fue hecho del conocimiento del órgano colegiado.

Enseguida procedió al pase de asistencia.

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (en representación del Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Diego Vera Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y José Héctor Florencio Arpide (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del Consejo la aprobación del orden del día correspondiente a la sesión 16.25. Preguntó expresamente si alguna persona integrante tenía comentarios u observaciones; al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación.

A continuación, la Secretaria sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Declaración e instalación de la persona candidata electa como representante propietaria del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para lo que resta del periodo 2025-2026.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 14.25 y 15.25 de este órgano colegiado.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio sobre la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, en atención al artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del corte y cupo para los procesos de admisión a los planes de estudio de la División de los trimestres 26-P y 26-O.
5. Ratificación de las personas que propone el Director de la División para formar parte de Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Autorización de una prórroga para que la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, presente su dictamen.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación relativo a la solicitud del Departamento de

Relaciones Sociales para proponer al Consejo Académico la creación de sus líneas de investigación, de conformidad con los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Planeación.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso de personas integrantes de las áreas académicas.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modificaciones a la cátedra Horacio Flores de la Peña, derivadas de las nuevas necesidades académicas. Dicha cátedra fue aprobada en la sesión 8.25 de este órgano colegiado.
13. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA ELECTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2025-2026.

El Presidente del Comité Electoral informó sobre el proceso electoral realizado el 19 de noviembre de 2025 para la elección de la persona representante propietaria del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación. Enseguida, presentó los resultados del escrutinio, en los que resultó electa la alumna Abigail Aranza Márquez Hernández, con 43 votos a favor, 9 abstenciones y un total de 52 votos emitidos. Con base en lo anterior, se declaró formalmente su instalación como consejera propietaria para lo que resta del periodo 2025–2026.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Divisional, le dio la bienvenida a la alumna Abigail como integrante de este órgano colegiado y la invitó a tomar su lugar en la mesa.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 14.25 Y 15.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración las actas correspondientes a las sesiones 14.25 y 15.25 del Consejo Divisional, las cuales fueron previamente puestas a disposición de los integrantes del Consejo para su revisión.

No se presentaron observaciones de fondo ni de forma. En consecuencia, ambas actas fueron aprobadas por unanimidad por el órgano colegiado.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 14.25, celebrada el 9 de octubre de 2025.

2.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 15.25, celebrada el 30 de octubre de 2025.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE DISCAPACIDAD E INCIDENCIA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Para llevar a cabo la presentación de la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, el Presidente solicitó el uso de la palabra para el Dr. Alejandro Cerda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el Dr. Alejandro Cerda señaló que la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia es resultado de un trabajo académico sólido y colegiado, que responde a una necesidad claramente identificada tanto en el ámbito universitario como en el contexto social más amplio. Destacó que el programa se encuentra debidamente fundamentado en el Reglamento de Estudios Superiores, particularmente en lo relativo a sus objetivos formativos, estructura curricular y perfil de egreso.

Asimismo, subrayó que la especialización se distingue por su enfoque interdisciplinario y por su orientación hacia la incidencia social, lo cual fortalece la vinculación entre la formación académica y los problemas contemporáneos relacionados con la discapacidad. Indicó que el diseño del plan de estudios permite articular la reflexión teórica con herramientas metodológicas y prácticas, favoreciendo la formación de personas especialistas capaces de incidir en políticas públicas, prácticas institucionales y procesos sociales.

Finalmente, el Dr. Cerda manifestó que, desde su perspectiva, la propuesta cumple con los criterios académicos y normativos requeridos para su aprobación, por lo que consideró pertinente que el Consejo Divisional emitiera un dictamen favorable.

Durante la discusión de la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, diversas personas integrantes del Consejo coincidieron en reconocer la pertinencia académica y social del programa, así como la oportunidad de que la División cuente con una oferta formativa especializada en el campo de los estudios de la discapacidad.

Se destacó que la propuesta atiende problemáticas contemporáneas relevantes y que su enfoque interdisciplinario fortalece la formación académica, al articular la reflexión teórica con herramientas metodológicas orientadas a la intervención y la incidencia social. Asimismo, se valoró positivamente que el plan de estudios se encuentre alineado con el marco normativo vigente y con los objetivos institucionales de la Universidad.

Algunas intervenciones hicieron referencia a aspectos de mejora, principalmente relacionados con la claridad en la redacción de ciertos apartados, la precisión de algunos contenidos y la necesidad de cuidar la congruencia entre los objetivos, el perfil de egreso y la estructura curricular. Dichas observaciones fueron planteadas con un ánimo constructivo y orientadas al fortalecimiento del programa.

En términos generales, las personas integrantes del Consejo manifestaron una valoración favorable de la propuesta y coincidieron en que cumple con los elementos académicos necesarios para su aprobación.

Específicamente en el inciso de "organización de la docencia", se pidió redactar de mejor manera para hacer comprensible lo propuesta, para la cual se decretó un receso de aproximadamente diez minutos, a fin de realizar ajustes a la redacción de la propuesta.

Concluido el receso, se reanudó la sesión y continuó el análisis de la propuesta de redacción elaborada por el grupo de trabajo conformado por el Dr. Alejandro Cerda, la Dra. Graciela Carrillo y el Dr. Juan José Carrillo.

Se registraron breves intervenciones orientadas a revisar la redacción ajustada presentada por el grupo de trabajo, manifestándose conformidad con el texto propuesto, sin que se formularan nuevas observaciones de fondo.

Agotadas las intervenciones y manifestada la conformidad con la redacción ajustada, el Presidente sometió a votación el dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio sobre la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, el cual fue aprobado.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:
Único: Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, en términos del artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CORTE Y CUPO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE LOS TRIMESTRES 26-P Y 26-O.

Para el desahogo de este punto, el Presidente presentó al Consejo Divisional la propuesta de corte y cupo para los procesos de admisión a los planes de estudio de la División correspondientes a los trimestres 26-P y 26-O, precisando que dicha propuesta fue elaborada con base en un análisis integral de las condiciones académicas, operativas y administrativas de los departamentos que conforman la División.

La Secretaria explicó que la determinación de los cupos consideró diversos factores, entre los que se encuentran la disponibilidad y distribución del personal académico, la posibilidad de cubrir adecuadamente las cargas docentes, la oferta real de unidades de enseñanza–aprendizaje, así como las condiciones de infraestructura y espacios físicos, con el propósito de asegurar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y evitar escenarios de saturación.

Durante la discusión, diversas personas integrantes del Consejo formularon intervenciones orientadas a solicitar mayor detalle y claridad sobre los criterios específicos utilizados para establecer los cupos propuestos. En particular, se plantearon reflexiones en torno a la relación entre el número de lugares ofertados y la capacidad efectiva de atención de los programas educativos, así como sobre los posibles efectos que un incremento en la matrícula podría tener en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Algunas intervenciones subrayaron la importancia de que el Consejo adopte una postura responsable y equilibrada entre la necesidad de atender la demanda social de ingreso a la educación superior y la obligación institucional de garantizar condiciones académicas adecuadas, tanto para el estudiantado como para el personal académico. En este sentido, se señaló que la definición del corte y cupo debe atender no solo a criterios cuantitativos, sino también a consideraciones cualitativas vinculadas con el acompañamiento académico, la tutoría y la evaluación.

Otras participaciones hicieron referencia a la planeación académica de corto, mediano y largo plazo, señalando que las decisiones que se adopten en materia de admisión tienen repercusiones directas en la organización de los trimestres subsecuentes, en la asignación de cargas docentes, en la programación de grupos y en el uso de los recursos institucionales. Asimismo, se destacó la conveniencia de contar con mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos de admisión, que permitan identificar oportunamente áreas de oportunidad y realizar ajustes en futuros periodos.

En el intercambio de opiniones también se enfatizó la relevancia de que la información presentada al Consejo sea suficiente, clara y desagregada, de modo que facilite la toma de decisiones colegiadas informadas y permita comprender el impacto real de los cupos propuestos en cada uno de los programas educativos. Varias intervenciones coincidieron en la necesidad de fortalecer los procesos de análisis previo y de documentación de estos acuerdos.

El Presidente propuso dar seguimiento a los resultados de los procesos de admisión, con el fin de contar con elementos que permitan evaluar su impacto y, en su caso, realizar ajustes en futuros periodos.

La Secretaria procedió a instrumentar las votaciones de este punto, las cuales fueron resultas por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Para el primer proceso de admisión (26/P), la División de Ciencias Sociales y Humanidades propone admitir a 695 personas aspirantes, distribuidas de la siguiente manera:

Licenciatura	Cupo		Total Admitidos	Puntaje de Corte	Dedicación
	Matutino	Vespertino			
Administración	60	50	110	680	Tiempo Completo
Comunicación Social	120		120	655	Tiempo Completo
Economía	60	60	120	630	Tiempo Completo
Psicología	120	50	170	700	Tiempo Completo
Sociología	85	30	115	550	Tiempo Completo
Política y Gestión Social	60		60	600	Tiempo Completo
Total	505	190	695		

4.2 Para el segundo proceso de admisión, la División de Ciencias Sociales y Humanidades propone admitir a 695 personas aspirantes. Asimismo, se contempla el Pase UAM a 76 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte	Pase UAM		Total	% Pase UAM respecto a total admitidos	Promedio mínimo	Total Admitidos	Dedicación
	Mat.	Vesp.			Mat.	Vesp.					
Administración	60	45	105	680		5	5	4.5%	8.5	110	Tiempo Completo
Comunicación Social	100		100	655	20		20	16.7%	8.0	120	Tiempo Completo
Economía	55	50	105	630	5	10	15	12.5%	8.0	120	Tiempo Completo
Psicología	118	48	166	700	2	2	4	2.4%	9.0	170	Tiempo Completo
Sociología	75	20	95	550	10	10	20	17.4%	7.5	115	Tiempo Completo
Política y Gestión Social	48		48	600	12		12	20.0%	8.0	60	Tiempo Completo
Total	456	163	619		49	27	76			695	

5. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DE CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

El Presidente presentó al Consejo Divisional las propuestas formuladas para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en términos de lo dispuesto en el numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

Las personas integrantes del Consejo manifestaron su conformidad con las propuestas presentadas, destacando la importancia del Consejo Editorial para el fortalecimiento de la producción académica y editorial de la División.

Enseguida, la Secretaria instrumentó la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Gisela Espinosa Damián, el Dr. René David Benítez Rivera, la Dra. Valeria Fernanda Falleti y la Dra. Rhina Roux Ramírez como integrantes del Consejo Editorial de la División. Asimismo, se aprobó la incorporación de los doctores Tadeo Hamed Liceaga y Ángel Wilhelm Vázquez García como asesores.

6. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PRESENTE SU DICTAMEN.**

La Secretaria expuso las razones que justifican la ampliación del plazo, señalando la necesidad de contar con mayor tiempo para concluir el análisis y elaborar el dictamen correspondiente con el rigor requerido.

Durante la discusión, diversas personas integrantes del Consejo manifestaron que el trabajo encomendado a la Comisión implica un análisis detallado de los programas de las áreas académicas, así como la revisión de su congruencia con los lineamientos vigentes y con los objetivos académicos de la División. Se señaló que la complejidad del proceso, el volumen de información revisada y la necesidad de realizar un estudio cuidadoso y sistemático hacen necesario contar con un plazo adicional para concluir el dictamen.

A continuación, la Secretaria puso a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Autorización de una prórroga al 30 de abril de 2026 para que la Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, presente su dictamen.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES PARA PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO LA CREACIÓN DE SUS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 17 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria presentó al Consejo Divisional el dictamen elaborado por la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación, relativo a la solicitud del Departamento de Relaciones Sociales para proponer al Consejo Académico la creación de sus líneas de investigación, de conformidad con los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Planeación.

El Dr. Alfonso León explicó que la propuesta tiene como finalidad formalizar y delimitar las líneas de investigación que orientan el trabajo académico del Departamento de Relaciones Sociales, fortaleciendo la articulación entre proyectos, áreas académicas y planes de estudio. Asimismo, señaló que la definición de líneas permite dar mayor claridad a la planeación institucional y facilita la evaluación y seguimiento de las actividades de investigación.

Durante la discusión, diversas personas integrantes del Consejo formularon intervenciones orientadas a analizar la pertinencia, alcance y coherencia de las líneas propuestas. Algunas participaciones destacaron la importancia de que las líneas mantengan una adecuada correspondencia con los objetos de estudio del Departamento y con las problemáticas sociales que constituyen su campo de especialidad. También se subrayó la necesidad de que las líneas sean lo suficientemente amplias para permitir el desarrollo de proyectos diversos, pero con una delimitación conceptual clara que evite dispersión temática.

El Dr. Alfonso León subrayó que la definición y formalización de las líneas de investigación favorece el fortalecimiento del trabajo colegiado, la articulación sustantiva entre docencia e investigación y la proyección académica del Departamento. Añadió que este proceso contribuye a consolidar su identidad académica en el ámbito divisional.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria instrumentó la votación correspondiente. El Consejo Divisional aprobó el dictamen presentado y acordó remitir la propuesta al Consejo Académico para los efectos correspondientes.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:

Único: Proponer al H. Consejo Académico la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Relaciones Sociales, las cuales se enuncian a continuación:

- **Desarrollo y pobreza rural, migración, procesos locales y desarrollo sustentable.**
- **Transformaciones del capitalismo y sus consecuencias en el mundo del trabajo.**
- **Poder, actores sociales y formas de producción del espacio.**
- **Estado y democracia: actores y movimientos sociales.**
- **Sociología política y relaciones de poder.**
- **Transformaciones socioculturales y políticas del conocimiento en la era digital: educación, inclusión y poder.**
- **Sociología del territorio, el cuidado y las violencias: disputas culturales y reconfiguraciones sociales.**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

A petición del Presidente, la Secretaria presentó al Consejo Divisional la propuesta de ingreso de personas académicas a diversas áreas de la División, conforme a la normativa aplicable. Señaló que las solicitudes cuentan con el aval correspondiente y cumplen con los requisitos establecidos para su incorporación, destacándose la importancia de fortalecer el trabajo académico y la articulación de las áreas mediante la integración de nuevas personas integrantes.

Enseguida, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación del ingreso de las personas propuestas a las áreas académicas correspondientes.

Las dos propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del ingreso del Dr. Eliud Torres Velázquez al área académica "Subjetividad y Procesos Sociales" del Departamento de Educación y Comunicación.

8.2 Aprobación del ingreso del Dr. Edgar Miguel Juárez Salazar al área académica "Comunicación, Lenguajes y Cultura" del Departamento de Educación y Comunicación.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria dio la información de tres solicitudes de prórroga de vigencia. Comentó que las propuestas fueron revisadas por la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación y dictaminadas favorablemente.

Al no haber comentarios sobre los asuntos de este punto, a petición del Presidente la Secretaria solicitó la votación de las solicitudes de prórroga, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado CULTURA DE LA PANTALLA: ENTRE LA IDEOLOGÍA, LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA EXPERIENCIA. UN ESTUDIO DEL ROL SOCIAL DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA Y SU CONSUMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1896-2022) EN INTERACCIÓN CON LA MODERNIDAD Y LA URBANIZACIÓN, a cargo del Dr. Jerónimo Repoll, adscrito al área académica de "Educación y Comunicación Alternativa", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2028.

9.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado LA AMBIGÜEDAD Y EL SUSPENSO EN LA NARRATIVA DE FICCIÓN, a cargo de la Dra. Araceli Soni Soto, sin área académica en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2028.

9.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado RUSIA Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES EN EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO GLOBAL. EL NUEVO ORDEN MUNDIAL EN TRANSICIÓN DEL MODELO UNIPOLAR DE PODER AL MULTIPOLAR, a cargo de la Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid, adscrita al área académica de "Política internacional", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2028.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

En este punto la Secretaria presentó cuatro propuesta de diplomados. Señaló los objetivos, la estructura académica y la duración de cada diplomado. Destacó la importancia de que los diplomados contribuyan a la actualización profesional y al fortalecimiento de los vínculos académicos y sociales de la División. Asimismo, señaló que las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

Al no haber solicitud de aclaración, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de los diplomados presentados.

Los cuatro diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación del diplomado en Gestión de Organizaciones y Proyectos Sociales en Entornos Híbridos.

- **Responsables:**
  a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, Unidad Xochimilco.**
  b) **Mtra. Perla Yamel Bocanegra Godoy, Coordinadora Académica y de Investigación de CLaFSo.**
- **Fechas: del 29 de enero al 23 de abril del 2026.**
- **Duración: 100 horas.**

10.2 Aprobación del diplomado en Gestión de la educación superior, 2da. edición.

- **Responsable: Dra. Ana Beatriz Pérez Díaz, adscrita al Departamento de Producción Económica.**
- **Fechas: del 15 de abril al 18 de julio del 2026.**
- **Duración: 120 horas.**

10.3 Aprobación del diplomado en Transformando comunidades educativas: acompañar para construir.

- **Responsables:**
  a) **Dra. Ana Beatriz Pérez Díaz, adscrita al Departamento de Producción Económica.**
  b) **Dra. Iliana Athenea Ruiz Carrillo, adscrita al Departamento de Administración de la UAM-A.**
- **Fechas: del 9 de febrero al 22 de mayo 2026.**
- **Duración: 120 horas.**

10.4 Aprobación del diplomado en Teoría y Análisis Cinematográfico.

- **Responsables: Dr. Lauro José Zavala Alvarado, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Fechas: del 8 de diciembre al 8 de octubre de 2026**
- **Duración: 120 horas.**

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

A solicitud del Presidente, la Secretaria presentó al Consejo Divisional los asuntos relacionados con el alumnado que fueron revisados por la Comisión y dictaminadas conforme al Reglamento de Estudios Superiores y al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de

Equivalencias y Acreditación de Estudios. Indicó que se revisaron en total cuatro solicitudes de las cuales dos eran reingresos, una revalidación y una ampliación de nivel de posgrado.

Después de votación, el Consejo Divisional aprobó por unanimidad los asuntos del alumnado en los términos presentados.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación de la revalidación de estudios para la alumna CAÑAMAR MALDONADO TSAYMAR SAMAY, para su ingreso al Doctorado en Humanidades.

11.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, para la alumna AGUILAR MARTIN DEL CAMPO MARLENE, con número de matrícula 2163804566, por seis trimestres, a partir del trimestre 26-Invierno.

11.3 Aprobación del reingreso al módulo 3° "México: Economía, Política y Sociedad" de la Licenciatura en Comunicación Social, para el alumno Jorge Antonio Ramos Amaro, con número de matrícula 2163061472.

11.4 Aprobación del reingreso al módulo 4° "El Sujeto en la Historia de la Psicología" de la Licenciatura en Psicología, para el alumno Marco Jesús Barrera Marín, con número de matrícula 2183066400.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LA CÁTEDRA HORACIO FLORES DE LA PEÑA, DERIVADAS DE LAS NUEVAS NECESIDADES ACADÉMICAS. DICHA CÁTEDRA FUE APROBADA EN LA SESIÓN 8.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente explicó que en la sesión 8.25, celebrada el 16 de junio de 2025, el Departamento de Relaciones Sociales presentó ante el Consejo Divisional la propuesta de convocatoria para ocupar la Cátedra Horacio Flores de la Peña, la cual fue aprobada en ese momento. Señaló que, durante la gestión anterior de la Dirección de la División, se planteó la necesidad de realizar ajustes a la Cátedra a fin de adecuarla a nuevas necesidades académicas; dicha situación fue comunicada al Jefe del Departamento. En consecuencia, se presenta ahora una nueva propuesta que se alinea con los cambios que actualmente tienen lugar en el Departamento de Relaciones Sociales, particularmente con la definición de sus nuevas líneas departamentales.

El Dr. Alfonso León señaló que las modificaciones propuestas a la Cátedra Horacio Flores de la Peña responden a un proceso necesario de actualización académica derivado de los cambios que ha experimentado el Departamento de Relaciones Sociales. Precisó que la redefinición de las líneas departamentales implica revisar también los espacios académicos estratégicos, como es el caso de la Cátedra, a fin de asegurar su coherencia con la orientación actual del Departamento. Enseguida, dio lectura al rubro de funciones a realizar.

La Dra. Graciela Carrillo señaló que, en la práctica, cuando se solicita la publicación de una convocatoria para una cátedra, generalmente se tiene en mente a determinadas personas investigadoras cuyo perfil resulta congruente con la propuesta. En ese sentido, manifestó su inquietud respecto a la amplitud temática planteada en la nueva propuesta, al considerar que podría ser conveniente asegurar que exista un perfil claramente identificable que garantice el interés y la participación, a fin de evitar que la convocatoria pudiera declararse desierta.

El Dr. Alfonso León aclaró que la redacción propuesta responde a observaciones formuladas previamente en el sentido de que la convocatoria resultaba muy acotada. Explicó que, atendiendo dicha recomendación, se optó por ampliar su formulación, evitando particularizar en un tema específico y privilegiando un enfoque más abierto. Señaló que el propósito de esta modificación es favorecer una orientación con mayor carácter interdisciplinario. Asimismo, destacó que esta actualización contribuye a consolidar la articulación entre investigación, docencia y reflexión académica, en concordancia con las nuevas dinámicas institucionales y con el desarrollo reciente del Departamento.

A petición del Presidente, la Secretario solicitó la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de las modificaciones a la cátedra Horacio Flores de la Peña, derivadas de las nuevas necesidades académicas, aprobada en la sesión 8.25 de este órgano colegiado.

13. ASUNTOS GENERALES.

En este punto se informó de los siguientes asuntos:

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que la Mtra. Mariana Robles Rendón y el Dr. Eliud Torres Velázquez se incorporan como colaboradores en el proyecto Infancias y adolescencias en los dispositivos asistenciales y de protección: políticas públicas y derechos humanos ante las modalidades alternativas de cuidados y esquemas de

protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en riesgo social, del área académica "Subjetividad y Procesos Sociales" del Departamento de Educación y Comunicación. Lo anterior, con motivo de su incorporación al área académica.

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, mediante el cual informó que los siguientes proyectos de investigación quedarán registrados sin área académica, en virtud de que el Consejo Académico, en su sesión 13.25 del 24 de octubre de 2025, aprobó la supresión del área académica Problema Teóricos y Prácticos de la Educación.

Proyecto	Responsable	Vigencia
Intervención psicodramática	Paz Román Claudia Lucia	31 de diciembre de 2026
La relación docente alumno en el proceso de la redacción	Ruiz Zavala Alma	31 de diciembre de 2026
Representaciones sociales de los alumnos universitarios mexicanos en torno a las lenguas originarias de México	Sokolova Grinovievkaya Anna Vitalievna	31 de diciembre de 2026
Promoción del pensamiento complejo en alumnos universitarios	Sokolova Grinovievkaya Anna Vitalievna	31 de octubre de 2027
Modelos pedagógicos no tradicionales para el conocimiento de las lenguas y los procesos de aculturación	Anaya Santacruz María Guadalupe y Zarco Vite María Edith	31 de enero de 2028

- Ajustes a la programación académica del trimestre 26-Invierno. Se informó sobre ajustes a la programación académica del próximo trimestre, incluyendo modificaciones en el número de grupos por licenciatura y la apertura de grupos adicionales en el tronco divisional. Se discutieron aspectos relacionados con la asignación de espacios, distribución de aulas, equipamiento y la necesidad de mejorar la coordinación y seguimiento de incidencias en salones.

- Informe de la Dra. María de Pilar Berrios Navarro, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, desde el 27 octubre de 2023. La Dra. Berrios informó que a partir del 5 de enero dejará la Secretaría Académica. Expresó un agradecimiento al Consejo Divisional, al alumnado, al profesorado y al personal administrativo, destacando el trabajo colegiado, la atención de casos, la actualización de lineamientos y el compromiso institucional. Diversas personas integrantes del Consejo reconocieron su labor, profesionalismo y trato respetuoso.

- Propuesta de torneo de futbol. El alumno Héctor Florencio, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica, presentó la propuesta de organizar un torneo deportivo recreativo en la semana 5 del siguiente trimestre, con disciplinas como fútbol 7, voleibol y basquetbol, con modalidad mixta y enfoque integrador para fortalecer el sentido de pertenencia divisional. Se manifestó apoyo general a la iniciativa y se sugirió articularla con el espacio de iniciativas estudiantiles.

- El Presidente informó que en la sesión 570 del Colegio Académico se presentó la adecuación al plan de estudios de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones respecto al requisito de idioma. Al respecto, comentó que el Rector General expresó que la adecuación podría contravenir la política de internacionalización de la Universidad, por lo que se exhortó a reflexionar sobre el sentido y criterios del requisito de idioma en los posgrados de la División.

Al no más haber asuntos generales, el Presidente procedió a dar por concluida la sesión ordinara 16.25, a las 17:45 horas del viernes 12 de diciembre de 2025.

Dr. Leonel Pérez Expósito
Presidente

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria